



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 09 de Diciembre de 2021

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA NÚM.229, 01 DE DICIEMBRE DE 2021, CONVOCATORIA ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DEL SECTOR PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, PARA REALIZAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN, AÑO 2022

**3652**

Advertido error en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 229, fecha 01 de Diciembre de 2021, de la Diputación Provincial de Guadalajara en materia de subvenciones dirigidas a Entidades Locales y Asociaciones del sector primario de la provincia de Guadalajara, para realizar inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, año 2022.

Donde dice:

### SEXTO- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

"... Las solicitudes se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica de la entidad colaboradora correspondiente de acuerdo con el Anexo I, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP del extracto la presente convocatoria. Si último día del plazo fuera un día



inhábil se ampliará al primer día hábil siguiente.

Entidad colaboradora	Sede electrónica
ADAC	adac.sedelectronica.es
FADETA	fadeta.sedelectronica.es
ADASUR	adasur.sedelectronica.es
ADR Molina de Aragón-Alto Tajo	adrmolinaaltotajo.sedelectronica.es
ADEL Sierra Norte	adelsierranorte.sedelectronica.es

Las asociaciones presentarán su solicitud a través de la sede electrónica de la entidad colaboradora correspondiente al municipio donde vaya a ubicarse la infraestructura...."

Debe decir:

#### SEXTO- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

"... Las solicitudes se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica de la entidad colaboradora correspondiente de acuerdo con el Anexo I, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP del extracto la presente convocatoria. Si último día del plazo fuera un día inhábil se ampliará al primer día hábil siguiente.

Entidad colaboradora	Sede electrónica
ADAC	adac.sedipualba.es
FADETA	fadeta.sedipualba.es
ADASUR	adasur.sedipualba.es
ADR Molina de Aragón-Alto Tajo	adrmolinaaltotajo.sedipualba.es
ADEL Sierra Norte	adel.sedipualba.es

Las asociaciones presentarán su solicitud a través de la sede electrónica de la entidad colaboradora correspondiente al municipio donde vaya a ubicarse la infraestructura..."

Guadalajara a 3 de Diciembre de 2021.El Presidente. D. José Luis Vega Pérez